Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 046/14.-

Pedro Juan Caballero, 02 de abril de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa - CD N° 01/14: ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"*, ID N° 269.816**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- - - -

ESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY miercoles
02 DEL MES DE abril DEL AÑO DOS MIL
catorce SIENDO LAS 11:00 HORAS

CONSTE.- 25/14

Patricia Fabiola Cuevas A.
Secretaria Administrativa

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 001/14

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE " PAC N° 269.816.

FECHA : 02 de abril de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
2 ABR 2014
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 009/14

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**02/04/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación Directa N° 01/14: ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID N° 269.816,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 001/14; y no se ha encontrado ninguna irregularidad con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha 02.04.14
Hora 09:17
Aclaración Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 001/14

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" PAC N° 269.816.

FECHA : 01 de abril de 2014.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA DÁVALOS de O.
Encargada Control y Seguimiento
01/04/14
12:00hs

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 269.816
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Sobre N° 001/2014 de fecha 27 de marzo de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las empresas: ----------

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
BARCOS & RODADOS S.A.	80006671-5	69.533.000
ECOBAR S.R.L.	80051180-8	69.736.200
COMBUBAR COMPANY S.R.L.	80048992-6	69.624.600

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Pliego de Bases y Condiciones).	OFERENTES		
	BARCOS & RODADOS S.A.	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR COMPANY S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la Planilla de Precios.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores **BARCOS & RODADOS S.A., ECOBAR S.R.L. y COMBUBAR COMPANY S.R.L.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias presentadas por los proveedores. ----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES.**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. ----------

6) **ANALISIS DE LA OFERTA.**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega
Lic. Anaiha Soledad Fernández G.
Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2014

Las empresas oferentes **BARCOS & RODADOS S.A., ECOBAR S.R.L. y COMBUBAR COMPANY S.R.L.**, han presentado sus ofertas de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo a cabalidad con éste, siendo que la oferta más económica es de la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado. - - - - - - - - - - - - - - -

6) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: - - - - - - - - - - - - - -

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Llamado: CD N° 1 "Adquisición de Combustible" **ID N° 269,816**

Datos del Balance General de 2011 - 2012

	Barcos & Rodados S.A.		ECOBAR S.R.L.		COMBUBAR S.R.L.	
a) Ratio de liquidez: = o > 1	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Activo Cte	319.623.849.776	364.461.958.748	10.283.669.192	11.758.672.314	8.851.478.975	17.644.203.457
Pasivo Cte	130.428.097.184	143.915.093.576	11.200.505.159	8.738.362.041	8.044.406.210	17.321.856.812
	2,45	2,53	0,92	1,35	1,10	1,02
	Promedio	***2,49***	***Promedio***	***1,13***	***Promedio***	***1,06***
b) Endeudamiento: < 0,80	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Pasivo Total	177.352.171.410	190.428.783.279	10.283.669.192	11.758.672.314	8.044.406.210	17.321.856.812
Activo total	348.094.319.366	391.624.887.020	8.738.362.041	11.200.505.159	10.838.288.147	20.711.243.096
	0,51	0,49	1,18	1,05	0,74	0,84
	Promedio	***0,50***	***Promedio***	***1,11***	***Promedio***	***0,79***
c) Rentabilidad:Promedio no negativo	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Utilidad después Imp.	26.641.354.370	37.590.042.505	1.603.821.054	2.468.189.804	779.365.815	552.206.334
Patrimonio Neto	158.742.147.956	201.196.103.741	2.729.598.039	3.601.896.077	2.793.881.937	3.389.386.284
	0,17	0,19	0,59	0,69	0,28	0,16
	Promedio	***0,18***	***Promedio***	***0,64***	***Promedio***	***0,22***

Resumen: Las empresas BARCOS & RODADOS S.A. y COMBUBAR S.R.L., poseen la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida. La empresa ECOBAR S.R.L. posee un índice de endeudamiento no acorde con el promedio de calificación requerida.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 269.816 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

		COMBUBAR S.R.L.							ECOBAR S.R.L.							BARCOS & RODADOS S.A.						
Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Diesel/Gasoil Tipo I	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.960	6.910	41.183.600	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.960	6920	41.243.200	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.960	6900	41.124.000
2	Diesel/Gasoil Tipo III	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.000	5.410	27.050.000	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.000	5420	27.100.000	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.000	5400	27.000.000
3	Nafta 85 octanos	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	100	6.660	666.000	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	100	6670	667.000	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	100	6850	685.000
4	Nafta Súper 95 octanos	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	100	7.250	725.000	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	100	7260	726.000	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	100	7240	724.000
	PRECIO TOTAL OFERTADO :							69.624.600							69.736.200							69.533.000

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
COMITE DE EVALUACION